



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

4077

ANUNCIO

A la vista las fiestas a celebrar del 11 de agosto a 16 de agosto de 2023, que se van a celebrar en Esplús, por parte de la Sra. Alcaldesa, se ha acordado, la suspensión provisional durante esos días, de los objetivos de calidad acústica de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre de protección contra la contaminación acústica de Aragón, por ello la suspensión se publica para su conocimiento.

Esplús, 24 de julio de 2023. La Alcaldesa-Presidenta, Tania Solans Raluy.